

San José de Gualeguaychú, 19 de octubre de 2017.

VISTO: El Expediente N° 554/2017, caratulado: "DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS Y EFLUENTES S/ INCORPORACION LIC. PROFESIONAL A JEFATURA DE PRODUCCION LABORATORIO O.S.M"; Expediente N° 5715/2017 caratulado: "S/ CONVOCATORIA PUBLICA – INCORPORACION DE PROFESIONAL LABORATORIO D.O.S"; y el Decreto N° 2037/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2656/2017, en su artículo 8, dispone: "...Fijese fecha para la inscripción los días 4, 5, 6, 9 y 10 de Octubre de 2017 de 7 a 14 hs. en la Dirección de Personal, sita en la calle Hipólito Irigoyen 75 de la ciudad de San José de Gualeguaychú..."

Que en tal sentido, se dictó Resolución N° 292/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, donde se da por concluida las inscripciones al Concurso Público para la Selección de un Profesional de Laboratorio de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, se procede a determinar el listado de inscriptos que obra como Artículo 1° de la presente Resolución.

Que el día 19 de octubre de 2017 se reúnen en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5°, Título I, del Decreto Reglamentario N° 2037/2017, los Señores, Mariano Facundo MINAGLIA, Liliana Isabel MARCHESINI, Hernán Cristian BASSI, Iván Leonel MATAITIS, Oscar Hernán AYALA, quienes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12° del Decreto 2656/2017 constituyen el jurado evaluador del Concurso Publico y el Señor Horacio Jesús REYES designado como veedor por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Gualeguaychú según lo dispuesto en el artículo 13° del mismo decreto; para la cobertura de un Profesional de Laboratorio de Obras Sanitarias Municipal cuya convocatoria fuera dispuesta por el citado Decreto.

Que según consta en el Acta N° 1/2017 elaborada por el Jurado Evaluador, teniendo en cuenta los requisitos previstos en el presente concurso público, Anexo I "Perfil del Puesto" y el Artículo 5° del Decreto N° 2656/2017, resolvieron admitir a los postulantes listados en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Que en cumplimiento con lo establecido en las Bases y Condiciones del presente concurso es preciso publicar en la Página Web Oficial a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto 2656/2017.

Que así mismo el Jurado Evaluador determinó que el día jueves 26 de octubre del 2017 a las 8:30 horas en el Laboratorio de Obras Sanitarias Municipal sito en la calle Puerto Argentino 765, se dará comienzo a la Segunda Etapa: Evaluación Teórico - Práctica, del proceso de Selección previsto en las Bases y Condiciones del Decreto 2656/2017.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

EL DIRECTOR DE PERSONAL

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la lista de candidatos inscriptos para la Selección de un Profesional de Laboratorio de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a saber:

1. Alfonso María Florencia, DNI N° 33.160.083

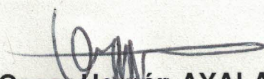
2. Cian Gicelda, DNI N° 26.020.967.
3. Della Giustina Luis, DNI N° 17.053.909
4. Procura Francisco, DNI N° 34.418.800.
5. Resquin Juan Carlos, DNI N° 21.426.734.

Artículo 2°.- ADMITIR a los fines del Concurso Público para la Selección un Profesional de Laboratorio de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a los siguientes postulantes:

1. Alfonso María Florencia, DNI N° 33.160.083
2. Cian Gicelda, DNI N° 26.020.967.
3. Della Giustina Luis, DNI N° 17.053.909
4. Procura Francisco, DNI N° 34.418.800.
5. Resquin Juan Carlos, DNI N° 21.426.734.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la segunda Etapa del proceso de Selección del Concurso Publico dará comienzo el día lunes jueves 26 de octubre del 2017 a las 8:30 horas en el Laboratorio de Obras Sanitarias Municipal sito en la calle Puerto Argentino 765, de esta Ciudad.

Artículo 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.


Dr. Oscar Hernán AYALA
Director de Personal
Municipalidad de Gualeguaychú